GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE SUSPENSIÓN**	Código: FO-M7-P6-003
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

AMPLIACION ASUSPENSIÓN No.	01

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	4600016586
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	03/11/2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			20/11/2023
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15378- LOTE 2
OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DECIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. LOTE 2"			
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	INCOPLAN IN S.A.S.
		NIT	901.472.564-5
VALOR ACTUAL (INCLUIDO ADICIONES) [$]:			CUATROCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL VEINTIOCHO PESOS M/L ($422.245.028) IVA INCLUIDO DEL 19% Y UN FACTOR MULTIPLICADOR DE 1.97
PLAZO (INCLUIDO PRORROGAS):			DOS (2) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar el 25 de diciembre de 2023
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
		20/11/2023	25/12/2023
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSION**	**FECHA REANUDACION**
	1	22/12/2023	23/01/2024
	NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	HENRY ALZATE AGUIRRE
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	58 %
% DE EJECUCION DE RECURSOS	15 %

1/3

INFORMACION GARANTIA UNICA

GARANTIA	**No.**	11-44-101211158

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE SUSPENSIÓN**	Código: FO-M7-P6-003 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01/02/2021

	No. DE ANEXO	0 Y 1
	FECHA EXPEDICION:	10/11/2023 Y 15/11/2023 (respectivamente)
	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**No.**	11-40-101056754
	No. DE ANEXO	0,1 Y 2
	FECHA EXPEDICION:	10/11/2023, 15/11/2023 Y 17/11/2023 (Respectivamente)
	ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

AMPAROS	**VENCIMIENTO**		
	DIA	**MES**	**AÑO**
Cumplimiento	26	06	2026
Calidad del servicio	25	12	2028
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	25	12	2026
Responsabilidad civil extracontractual	25	12	2023

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acta del 22/12/2023, el Contrato de Interventoría N° 4600016586 de 2023 fue objeto de suspensión N°1 por un término de un (01) mes, hasta el 22/01/2024, ambas fechas inclusive.

2. Que el contratista de obra, mediante comunicado CSV023-057-2023, del 17 de enero de 2024, solicitó de manera formal, ampliar la suspensión N°1 por un término de diez (10) días calendario, esto es desde el 23 de enero al 01 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive, en razón que las circunstancias que dieron origen a la solicitud de suspensión inicial no han sido superadas.

3. Que la solicitud de ampliación presentada cuenta fue recomendada por el Comité Interno de Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física en sesión N°3 celebrada el 22/01/2024, razón por la cual se requiere a su vez prorrogar la suspensión del contrato de interventoría.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE SUSPENSIÓN**	Código: FO-M7-P6-003
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 01/02/2021

De acuerdo con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

1. Prorrogar el acta de suspensión N° 1, del Contrato 4600016586 del 2023, por diez (10) días calendario a partir del 23 de enero de 2024 hasta el 01 de febrero de 2024, ambas fechas inclusive. La ejecución contractual se reanudará vencido el término establecido en la presente suspensión o antes de este término si cesaren las causas que la originaron, lo cual se realizará mediante suscripción de acta de reanudación. En caso de no ser posible la reanudación se deberá tramitar una nueva suspensión, o dar por terminado el contrato y proceder con su liquidación.

2. Durante el período de suspensión no se realizarán obligaciones o actividades y el contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al contrato, durante el tiempo que dure esta suspensión.

3. El Interventor del contrato deberá informar la presente suspensión al garante.

4. El contratista, renuncia a solicitar compensaciones o el pago de mayores costos, como consecuencia de la suspensión.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el día

LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO
Secretario de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia

TATIANA JASBLEIDY MORENO LUGO
Representante Legal
INCOPLAN IN S.A.S

	NOMBRE	
Proyectó:	Henry Alzate Aguirre – Profesional – Direccion de Desarrollo Fisico	
Revisó:	Mario Hernando Agudelo Rueda – Profesional Universitario	
Aprobó:	Gissed Milena Martinez – Directora de Asuntos Legales	